




PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-016	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 1 de 5

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE INCENDIO	
OBJETIVO	Establecer el procedimiento operativo normalizado en caso de que se presente un INCENDIO al interior de la Universidad de Manizales
ALCANCE	Aplica para los Trabajadores y comunidad Universitaria, contratistas, visitantes, proveedores, aprendices y en general, a cualquier persona que en el momento de un INCENDIO se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad de Manizales – Edificio historico, Torre emblematica y Sede alterna Consultorio juridico, ubicada en la Carrera 9 No. 19 – 03 Barrio Campohermoso en la ciudad de Manizales y sus centros de trabajo.
DEFINICIONES	<p>Incendio inicial: es la situación donde se coloca en contacto uno o más combustibles con una fuente de energía lo suficientemente potente para iniciar la reacción química conocida como combustión y aparezcan llamas.</p> <p>Incendio estructural: Es un fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas o/y bienes.</p> <p>Extintor: es un aparato que contiene un agente extintor (producto cuya acción provoca la extinción) en su interior, que puede ser proyectado o dirigido sobre un incendio por acción de una presión interna, con el fin de apagar el fuego en su fase inicial. Puede transportarse y operarse a mano</p>
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Extintores • Gabinetes contraincendios • Sprikler • Hidrantes • Gemelas
IDENTIFICACION DE LA AMENAZA	<p>Afectación a personas por emanación de humos y vapores, quemaduras, asfixia y/o la muerte.</p> <p>Aumento de temperatura en superficie y/o explosiones</p>
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN INCENDIO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla • Notificar a los brigadistas • Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos. • Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. • Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. • Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación • En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase para aislar el incendio. • Si el humo le impide ver, desplácese a nivel de piso. <p>ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO.</p>

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-016	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 2 de 5

BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el aseguramiento de la escena y determinar la magnitud del incendio. • Establecer la case de fuego y el extintor indicado para su control • Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición • Apoyar la recuperación del área y prevenir el reinicio del evento • Reacondicionar los equipos y garantizar su funcionamiento para nuevos casos de emergencia • Evitar que el fuego se propague a otras áreas • Evitar que el fuego entre en contacto con sustancias químicas peligrosas, líneas eléctricas y ductos de gas natural. De ser necesario cortar el suministro de energía y gas con compañía del personal de mantenimiento. • En caso de que la magnitud del incendio sea demasiado grande para ser controlada con los recursos de la universidad, informe al comité de gestión del riesgo para que solicite ayuda a personal externo
COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la evacuación parcial o total de la Universidad • Establecer los recursos técnicos, financiero y humanos para dar respuesta a la emergencia • Administrar el evento de emergencia para dar continuidad al negocio • Participar de la investigación de la emergencia y entregar el informe final del evento • Establecer el puesto comando PC, área de concentración de víctimas ACV, área de recursos en espera, de acuerdo a las necesidades de la emergencia • Elaborar comunicados de prensa acerca de la emergencia y atender a medios de comunicación • Definir las medidas de seguridad para evitar emergencia secundaria y garantizar la seguridad del personal que participa en el evento • Realizar la solicitud de ayuda a entidades externas de acuerdo con las necesidades de la emergencia
SEGURIDAD PRIVADA	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar el ingreso de vehículos de ayuda externa, según intrusiones del comité de gestión del riesgo. • Garantizar la seguridad física de las instalaciones de la Universidad durante y después de la emergencia • Autorizar el ingreso de personas externas a la organización, previa consulta al comité de gestión del riesgo, sin el permiso del comité de gestión del riesgo está prohibido el ingreso a cualquier persona ajena a la organización, incluyendo entes de control y autoridades policiales, únicamente se autoriza sin consulta preveía el ingreso de vehículos de emergencias y personal de entidades de socorro previamente identificados • Notificar al comité de gestión del riesgo la llegada de medios de comunicación, está prohibido entregar información acerca de la situación • Realizar seguimientos a la emergencia atreves de la sala de monitoreo, cuando esta no se vea afectada o en riesgo por el evento sucedido. • Solicitar ayuda externa si requerido el servicio por parte del comité de gestión del riesgo y/o brigada de emergencia • Si se da la orden la evacuación total de la universidad, realizar la aperturas de las salidas y después de la evacuación garantizar la seguridad de la instalaciones.
PLANTA FISICA	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el corte efectivo de suministro de energía y gas de la universidad • Evaluar los daños a los equipos, a la infraestructura y al proceso • Diligenciar el formato de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN, reportar novedades al comité de gestión del riesgo • Restablecimiento del servicio de energía, agua, gas y alcantarillado de la Universidad • Reparación locativa en el proceso de recuperación después del evento sucedido.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS	  Acreditación Institucional de Alta Calidad <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small>		UNIVERSIDAD DE MANIZALES®
	Código: SST-PRO-016	Versión: 02	
	FECHA: 01/04/2024	Página 3 de 5	

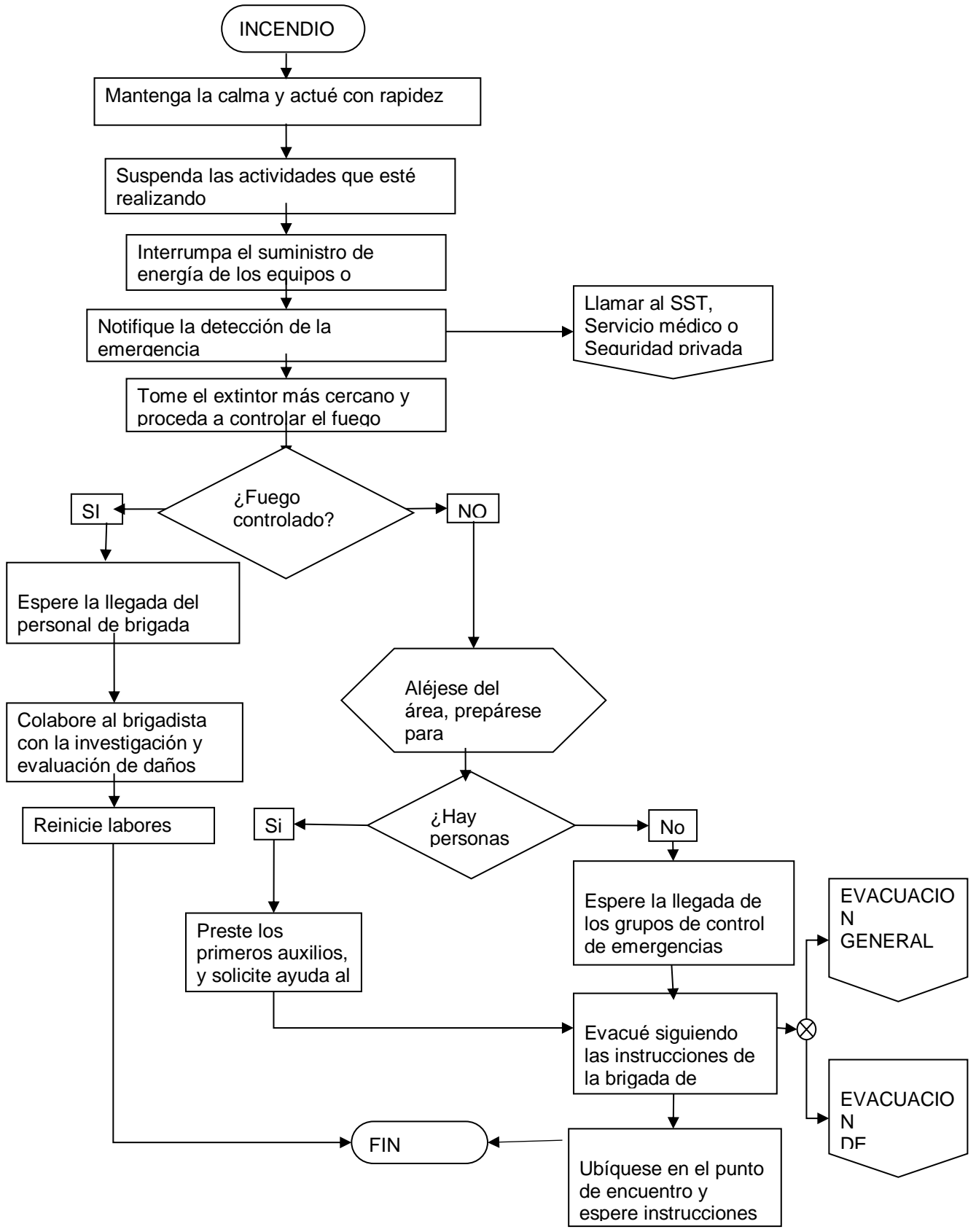
GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar a las autoridades ambientales con previa autorización del comité de gestión del riesgo. • Manejo y disposición final de los residuos según el pgrasa. • Realizar entrega de informe al comité de gestión del riesgo y a la autoridad ambiental cuando aplique. • Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición • Evaluación del grado de impacto provocado por la emergencia. • Validar la posible fauna afectada por el evento de emergencia y activar de ser necesario el procedimiento operativo normalizado(PON Manejo de Fauna) para dar respuesta a la emergencia.
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019
UNIVERSIDAD DE MANIZALES®

Código: SST-PRO-016	Versión: 02
FECHA: 01/04/2024	Página 4 de 5



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-016	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 5 de 5

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	FECHA	VIGENTE HASTA	CAMBIO REALIZADO
0	1	N/A	Modificación del documento	Creación del documento
1	2	01/04/2024	Modificación del documento	Se actualiza el documento, teniendo como base la estructura documental de la Norma ISO 9001:2015, se estructura el código, los logos que se usan de la universidad y se acopla al Sistema de Gestión de Calidad de la universidad en las siglas que identifica el proceso.

Elaborado por: Coordinadora del SG-SST	Revisado por: Líder de calidad	Aprobado por: Directora de Desarrollo Humano Comité Paritarios Copasst
--	--	---